

7

COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
Estados financieros auditados:
2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que comprenden el estado de situación financiera y los estados de actividades y de flujos de efectivo que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas utilizadas.

En nuestra opinión, excepto por las cuestiones descritas en el Fundamento de la opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la opinión con salvedades.

La Compañía no ha cuantificado ni registrado una provisión para el pago de las indemnizaciones legales y primas de antigüedad a que tendrían derecho los trabajadores en los términos de la ley federal del trabajo, en caso de despido, retiro o muerte, de conformidad con la NIF D-3, Beneficios a los Empleados, en lo que ésta le es aplicable, cuantificándolas con base en un estudio actuarial. Su personal no cuenta con antigüedad considerable, por lo que el efecto del estudio no tendrá materialidad.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIF por los ejercicios 2024 y 2023, y del control interno que la Administración consideró necesario para efectuar la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la compañía.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Chihuahua, Chih., México.
13 de abril de 2026

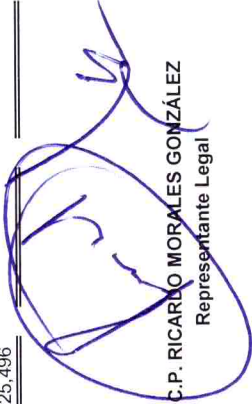
GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Manuel Esparza Zuberza
Socio

COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos mexicanos)

	No restringido		Restringido Temporalmente		Restringido Permanentemente		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ACTIVO								
Efectivo e inversiones en valores	\$ 3,488,645	\$ 3,351,891				\$	\$ 3,488,645	\$ 3,351,891
Cuentas por cobrar	1,000	4,000					1,000	4,000
Otras cuentas por cobrar	2,592	6,393					2,592	6,393
Pagos anticipados	24,241	113,359					24,241	113,359
	<u>3,516,478</u>	<u>3,475,643</u>					<u>3,516,478</u>	<u>3,475,643</u>
Propiedad, mobiliario y equipo - neto	968,096	1,049,853			115,305	115,305	1,083,401	1,165,158
Depósitos en garantía	13,058						13,058	
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 4,497,632</u>	<u>4,525,496</u>			<u>115,305</u>	<u>115,305</u>	<u>\$ 4,612,937</u>	<u>4,640,801</u>
PASIVO								
A corto plazo								
Cuentas por pagar	\$ 88,040	31,081				\$	88,040	31,081
Impuestos por pagar	292,207	232,035					292,207	232,035
Otras por pagar	8,537	2,256					8,537	2,256
	<u>388,784</u>	<u>265,373</u>					<u>388,784</u>	<u>265,373</u>
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS								
TOTAL DEL PASIVO	<u>\$ 388,784</u>	<u>265,373</u>					<u>\$ 388,784</u>	<u>265,373</u>
PATRIMONIO	4,108,848	4,260,123			115,305	115,305	4,224,153	4,375,428
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ 4,108,848</u>	<u>4,260,123</u>			<u>115,305</u>	<u>115,305</u>	<u>\$ 4,224,153</u>	<u>4,375,428</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ 4,497,632</u>	<u>4,525,496</u>			<u>115,305</u>	<u>115,305</u>	<u>\$ 4,612,937</u>	<u>4,640,801</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados


C.P. RICARDO MORALES GONZÁLEZ
Representante Legal

COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos mexicanos)

	No restringido		Restringido Temporalmente		Restringido Permanentemente		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
INGRESOS								
Donativos Recibidos	\$ 21,514,604	\$ 22,273,420					\$ 21,514,604	\$ 22,273,420
Donativos en especie	2,546	91,206					2,546	91,206
TOTAL DE INGRESOS	21,517,150	22,364,626					21,517,150	22,364,626
GASTOS								
Gastos administrativos	1,058,811	1,031,651					1,058,811	1,031,651
Gastos de operación	20,328,316	21,409,553					20,328,316	21,409,553
Depreciación	235,233	352,310					235,233	352,310
TOTAL DE GASTOS	21,622,360	22,793,515					21,622,360	22,793,515
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO								
Gastos financieros	19,684	18,688					19,684	18,688
Productos Financieros	19,684	(187,650)					19,684	(187,650)
		(168,962)						(168,962)
CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE								
AJUSTE AL PATRIMONIO INICIAL POR DEPURACIÓN	(124,894)	(259,927)					(124,894)	(259,927)
PATRIMONIO CONTABLE AL INICIO DEL AÑO	(26,381)						(26,381)	
	4,260,123	4,520,050					4,375,428	4,635,354
PATRIMONIO CONTABLE AL FINAL DEL AÑO	\$ 4,108,848	\$ 4,260,123					\$ 4,224,153	\$ 4,375,427

Las notas adjuntas son parte de estos estados

COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos mexicanos)

	2 0 2 4	2 0 2 3
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
DECREMENTO NETO EN EL PATRIMONIO	\$ (124,894)	(259,927)
Más:		
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación	235,233	352,309
Suma	110,339	92,382
 (Incremento) decremento en:		
Cuentas por cobrar	3,000	200,749
Otras cuentas por cobrar	79,861	
Incremento (decremento) en:		
Cuentas por pagar	56,959	(8,466)
Impuestos por pagar	40,072	55,237
<u>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	290,230	339,901
 <u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de activos fijos	(153,476)	(190,371)
<u>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	(153,476)	(190,371)
 <u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
No se realizaron actividades de financiamiento en el ejercicio	-	-
<u>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES - DE FINANCIAMIENTO</u>	-	-
 INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	136,754	149,530
 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3,351,891	3,202,361
 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 3,488,645	3,351,891

Las notas adjuntas son parte de estos estados

COMUNIDAD Y FAMILIA DE CHIHUAHUA, A.C.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023****(En pesos mexicanos)****Nota 1. OBJETO DE LA ASOCIACIÓN**

La Asociación se constituyó en el año 2010, para brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual, logrando con ello individuos íntegros, plenos, felices y una mejor convivencia y sociedad.

Nota 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**a) DECLARACIONES GENERALES****a1) Bases de preparación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), para lograr una presentación razonable. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Por los ejercicios de 2024 y 2023, las normas de información financiera (NIF) se integran por las propias NIF, y por:

- Interpretaciones a las NIF (INIF)
- Orientaciones a las NIF (ONIF)
- Reportes Técnicos (RT)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Sociedad como entidad jurídica independiente.

a2) Autorización de los estados financieros

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los cuales fueron autorizados para su emisión día 18 de febrero de 2025, por el C.P. Ricardo Morales González, en su carácter de Representante Legal de la Asociación, consecuentemente no refleja los hechos posteriores ocurridos a esa fecha.

a3) Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas se presentan en pesos mexicanos, que a su vez es también la moneda funcional de la Compañía.

a4) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados para la preparación de estos estados financieros, son los adecuados a las circunstancias, aun cuando los resultados reales pudieran diferir del efecto de los estimados.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son consistentes con las aplicadas para la elaboración de los estados financieros de la Asociación por el año comparativo, y se describen a continuación:

- b) VALOR HISTÓRICO ORIGINAL** - La información que se presenta está a costo histórico, sin reexpresión alguna.

Dado que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios no excede al 26% como lo establece la NIF B-10, se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario, por lo que el reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% determinado con base en cálculos que involucran índices de inflación por trienio conforme a disposiciones contenidas en las normas de información financiera (NIF).

En consecuencia, los estados financieros de 2024 y 2023 se muestran a valores nominales.

- c) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO** - Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera y por inversiones y depósitos en instrumentos de deuda de inmediata realización. Los intereses devengados y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio. Durante el ejercicio 2024 no se empleó la cuenta de caja.
- d) CUENTAS POR COBRAR** - Se efectúan estudios periódicos encaminados a determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de estas cuentas se ajustan en forma constante.

e) **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO** - Está registrado al valor de adquisición, y en caso de donaciones a su valor estimado.

f) **DEPRECIACIÓN** – La depreciación se aplicó en función de la vida útil de los activos, sobre la base de su valor al cierre del ejercicio. La estimación de las vidas útiles que sirvieron de base para este cálculo, fueron hechas por la administración de la Asociación. Las tasas anuales aplicadas fueron las siguientes.

Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario	10%
Maquinaria y equipo	10%
Edificios	5%

g) **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN** – El Boletín C-15 de las NIF, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos. Los activos de larga duración están sujetos a pruebas de deterioro al cierre del periodo por el que se informa, siempre y cuando se presenten indicios de deterioro.

h) **INGRESOS Y GASTOS** - Los ingresos por donativos se registraron en el momento que son conocidos y recibidos, o bien en cuentas por cobrar con abono a ingresos si el recibo ya fue expedido y, en su caso, deben utilizarse en los fines acordados con los aportantes según convenios suscritos. Los costos y gastos se registran cuando se conocen.

i) **CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS** - Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, denominada Provisiones, Contingencias y Compromisos.

Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2024	2023
Bancos en moneda nacional	\$ 3'488,645	3'351,891
Inversiones temporales	0	
	<u>\$ 3'488,645</u>	<u>3'351,891</u>

Nota 4. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

	2024	2023
Terrenos	\$ 115,305	115,305
Edificios	1'191,888	1'191,888
Equipo de transporte	1'352,155	1'352,155
Mobiliario y equipo	433,111	433,111
Equipo de cómputo	675,715	522,239
Maquinaria y equipo	34,483	34,483
	<u>3'687,352</u>	<u>3'533,876</u>
Menos: depreciación acumulada	(2'719,256)	(2'484,024)
Valor en libros	<u>968,096</u>	<u>1'049,852</u>
Total de activo fijo	<u>\$ 1'083,401</u>	<u>1'165,158</u>

Nota 5. IMPUESTOS POR PAGAR

	2024	2023
Retención y provisión del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	\$ 97,699	86,995
Retención y provisión seguro social	109,316	64,112
Retenciones por sueldos y salarios	77,531	66,661
Impuesto al valor agregado retenido	4,580	8,210
Impuesto sobre la renta retenido 10% arrendamiento	2,291	2,167
Impuesto sobre la renta retenido 10% profesionales	790	3,889
TOTAL	<u>\$ 292,207</u>	<u>232,035</u>

Nota 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a) La Asociación no ha contraído compromisos que deban revelarse conforme lo establece la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- b) Se sigue teniendo un pasivo no cuantificado derivado de las compensaciones acumuladas que de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo deberán pagarse en el futuro, por concepto de primas de antigüedad por separación o muerte de los trabajadores o por su retiro.

Nota 7. PATRIMONIO

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Asociación, el remanente del ejercicio, si lo hubiese, no será distribuable entre sus socios, sino que se aplicará a los fines propios de la actividad de la Asociación. Además, estará dispuesto estrictamente al cumplimiento de los fines de la misma, y en caso de su disolución se deberá distribuir a una Asociación o institución con objeto similar a ésta, para en su caso cumplir con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

- a) **PATRIMONIO NO RESTRINGIDO** - Este se encuentra constituido por el remanente de ingresos sobre gastos acumulados en el ejercicio.
- b) **PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO** – La asociación no presenta patrimonio temporalmente restringido, durante el periodo que se informa.
- c) **PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO** – La asociación cuenta con un monto de \$ 115,305 (ciento quince mil trecientos cinco pesos 00/100 M.N) el cual está registrado en contabilidad como Terreno donado - Restringido permanentemente.

Nota 8. DONATIVOS RECIBIDOS

Los donativos manifestados en el estado de actividades se integran como sigue:

	2 0 2 4	2 0 2 3
Donativos nacionales recibidos (varios):	\$ 21'514,604	22'273,420
Donativos nacionales recibidos en especie: Fundación FICOSEC	2,546	91,206
	\$ <u>21'517,150</u>	<u>22'364,626</u>

Nota 9. ENTORNO FISCAL

a) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

La Asociación es una persona moral con fines no lucrativos, por lo tanto, no es contribuyente del impuesto sobre la renta conforme lo prescrito por el artículo 79, fracción VI, con base en el cual se le otorgó el carácter de donataria autorizada para recibir donativos de contribuyentes, los que podrán ser deducibles del referido impuesto con las limitaciones y condiciones allí establecidas.

Sin embargo, la entidad también podría causarlo en los términos del propio artículo y demás disposiciones del título III del régimen impositivo al que nos referimos.

b) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

La causación del IVA no atiende la personalidad jurídica del contribuyente (como es el caso del ISR), si no los actos o Actividades. Sin embargo, en el caso de las donatarias autorizadas, si atiende la personalidad del contribuyente, ya que se exentan dichos actos o actividades por el hecho de ser realizados por una donataria autorizada.

b) PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

La institución solo calcula la PTU cuando causen impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de actividades distintas a los fines para los que fueron autorizadas para recibir donativos, que rebasen un 10% respecto de sus ingresos totales en el ejercicio.

Nota 10. CAMBIOS FISCALES PARA 2024

DONATARIAS AUTORIZADAS

El día 30 de diciembre de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la RMF de 2025, en donde se reestructuró el Capítulo 3.10. "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos", el cual se dividió en dos secciones:

- Sección 3.10.1. De las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del ISR.
- Sección 3.10.2. De las demás personas morales con fines no lucrativos.

De los cambios realizados, resaltan los siguientes:

- Se elimina la obligación de notificar al departamento de donatarias sobre la actualización de teléfono con clave lada, domicilio de los establecimientos y correo electrónico.

Esta información dejó de ser publicada en el directorio de donatarias autorizadas desde el 2024.

- Se eliminan dos causales de pérdida de vigencia de la autorización para recibir donativos deducibles:
 - La referida en la regla 3.10.27. de la RMF de 2024 y la ficha de trámite 146/ISR "Declaración informativa de donativos para mitigar y combatir el virus SARSCoV2", contenida en el Anexo 1-A, ambas vigentes en 2023, tratándose de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles a que se refiere la citada regla.
 - La referida en la regla 3.13.6. de la RMF de 2024 y la ficha de trámite 1/DEC/- 14 "Apoyo para la reconstrucción o rehabilitación de viviendas en las zonas afectadas del estado de Guerrero", contenida en el Anexo 1-A, tratándose de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles a que se refiere la citada regla.
- Se adiciona la disposición que establece que la autorización para recibir donativos deducibles no mantendrá su vigencia cuando en la declaración de transparencia presentada, la autoridad advierta que la organización civil o fideicomiso, no realizó las actividades por las cuales obtuvo la autorización en el ejercicio declarado.